



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## ENCARGATURA EN CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD

R.V.M. N° 255-2019-MINEDU

### DENTRO DEL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

D.S. N° 044-2020-PCM

D.S. N° 008-2020-SA

## II CONVOCATORIA ETAPA ESPECIAL

A docentes de **EBR Nivel Inicial** y **CETPRO**, el Comité de Selección Para Encargatura en Cargo de Mayor Responsabilidad, **CONVOCA** al **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA ENCARGATURA EN CARGO DE DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL: II CONVOCATORIA:**

### I. CRONOGRAMA ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL: II CONVOCATORIA

N°	ACTIVIDADES	DE	HASTA
1	II Convocatoria al procedimiento de selección especial y publicación de plazas vacantes de nivel inicial y CETPRO.	12/01/21	12/01/21
2	Inscripción de postulantes	13/01/21	14/01/21
3	Publicación de resultados preliminares	18/01/21	18/01/21
4	Presentación de reclamos	19/01/21	19/01/21
5	Publicación de cuadro de méritos	21/01/21	21/01/21
6	Adjudicación de plazas vacantes	22/01/21	22/01/21
7	Emisión de acto resolutivo	25/01/21	25/01/21

### II. HORARIO DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE POR TRÁMITE DIGITAL

El postulante presentará a la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, a través de trámite digital, <https://www.regioncajamarca.gob.pe/tramitedigital/>, un PDF que contenga sus documentos que les permita participar en el presente procedimiento de selección para la encargatura en el cargo de mayor responsabilidad.

El ingreso de dicho expediente se hará en el horario de atención de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 03:00 p.m. a 05:00 p.m., de las fechas programadas en el cronograma, **de presentarse fuera de este horario y fechas, se les declarará extemporáneo, y no podrán participar del presente procedimiento.**

### III. ADJUDICACIÓN

- 3.1. Los cargos se adjudican de manera personal o mediante carta simple, por lo tanto, al momento de la adjudicación deberá de portar y presentar su D.N.I. ante la cámara que debe de tener su computadora, Tablet o celular.
- 3.2. El postulante que no se presente al acto público de adjudicación o no acredite apoderado, será retirado del cuadro de mérito; se procede de igual modo, si el postulante se encuentra en la adjudicación y no elige plaza vacante, dejándose constancia en el libro de acta.
- 3.3. Los profesores que se adjudiquen no pueden encontrarse de licencia con o sin goce de remuneraciones, ni con encargatura vigente a la fecha de asumir el cargo, en cuyo caso su adjudicación es nula.
- 3.4. El desistimiento al procedimiento de encargatura solo puede efectuarse hasta antes del acto de adjudicación. En caso de renuncia a la encargatura, el encargado debe de comunicar por escrito su decisión ante su jefe inmediato



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN**



**COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGATURA CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD 2021**

---

con una anticipación no menor de treinta (30) días calendarios previos a la fecha en que decide concluir el encargo.

**IV. USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL**

Debido a que actualmente nos encontramos en Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria, las adjudicaciones se harán de manera virtual a través de la Plataforma Cisco Webex, para lo cual se les alcanzará, oportunamente, los enlaces de las salas.

**V. INFORME ESCALAFONARIO**

Los informes escalafonarios de los postulantes del ámbito de la UGEL Jaén, el Comité lo solicitará de oficio al equipo de escalafón de la entidad. Los que provengan de otras UGEL deberán de presentarlo con su solicitud.

Jaén, 12 de enero del 2021

**EL COMITÉ**